



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001310501820160103300  
DEMANDANTE: NICOLAS JAVIER AGUDELO HERRERA  
DEMANDADOS: COLFONDOS S.A.

Dentro el proceso ordinario laboral de la referencia se observa que, mediante providencia del 29 de marzo de 2023, notificada por Estados N° 55 del 30 de marzo del presente año, el Despacho adoptó como medida de dirección del proceso conforme al artículo 48 y 54 del CPTYSS, suspender la orden de entrega de título a favor del doctor FRANCISCO ALBERTO GIRALDO proferida el 25 de enero de 2023, requiriendo al apoderado referido para que allegue poder actualizado en el que se le faculte para recibir dineros, en especial las costas del proceso, sin que hasta la fecha se observe ningún memorial de la parte actora en tal sentido.

En consecuencia, se requiere al apoderado de la parte demandante para de cumplimiento a lo ordenado en la providencia reseñada, con el fin de dar continuidad al trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DELCIRCUITO  
DE MEDELLÍN  
Se notifica en estados No 160 de septiembre 25 de 2023.  
Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria